

CONVENIO DE COOPERACIÓN

DE UNA PARTE: La Universidad Nacional de Córdoba (en adelante UNC), con domicilio legal en Avda. Haya de la Torre s/n2, Pabellón Argentina, 2do. piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina, representada en este acto por el Mgtr. Jhon Boretto en su carácter de Rector.

DE OTRA PARTE: Center for Cross-Cultural Study, Inc., (en adelante Spanish Studies Abroad o SSA indistintamente) con domicilio legal en 433 West Street, Suite 8, Amherst, Massachusetts, Estados Unidos de América, representada en este acto por Ramón Gallego en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente convenio de cooperación.

PRIMERO: OBJETO DEL ACUERDO

La creación y promoción conjunta de las ofertas académicas de la UNC a estudiantes extranjeros, bajo los términos y condiciones que se establecen en el presente Convenio y sus Anexos.

El presente no implica exclusividad a favor de ninguna de las partes intervinientes en lo relativo al contenido del presente Convenio.

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

I. OBLIGACIONES DE LA UNC

1. Brindar a los/las estudiantes de SSA los servicios que se describen en los Anexos 1 y 2.
2. Certificar las actividades desarrolladas por cada estudiante, extendiendo el pertinente certificado analítico con detalle del total de los cursos realizados, horas de cursado y evaluaciones.
3. Coordinar con SSA cualquier modificación en los servicios previstos en el presente, así como otro tipo de operación que sea necesaria para el cumplimiento del presente Convenio.

II. OBLIGACIONES DE SSA

1. Promocionar las ofertas existentes en la UNC para estudiantes universitarios de EEUU tanto en la modalidad presencial, cuanto en la virtual, así como también los nuevos programas para *colleges* de EEUU, manteniendo a la UNC informada sobre el progreso de sus gestiones sin interferir en los procesos de reclutamiento propios de la UNC.
2. Colaborar con la UNC en la creación de nuevas ofertas, así como en los objetivos y actividades de carácter promocional. Toda la publicidad, difusión y promoción que SSA realice deberá contar con la aprobación previa y escrita de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC respecto de su contenido y medios a utilizar.

3. Comunicar a la UNC las solicitudes que realicen los/las estudiantes de EEUU, remitiendo copia de las mismas con nota firmada por el Presidente del Consejo de Administración de SSAo por el/la responsable conforme surge de cláusula SÉPTIMA del presente, detallando en cada caso: apellido y nombre, procedencia, universidad de origen, programa y/o curso que tomará, identidad sexual reconocida, fecha de llegada y de partida; y toda otra información que fuera de utilidad a criterio de la UNC. Las solicitudes con sus respectivas notas suscriptas por la autoridad referida deberán ser remitidas a la UNC hasta la primera semana de diciembre para los/las estudiantes postulantes al primer semestre y hasta la primera semana de junio, para los/las estudiantes postulantes al segundo semestre. Toda solicitud se considerará aceptada si dentro de diez días desde su recepción, la UNC no formula oposición alguna. La no aceptación de un/a estudiante en ningún caso derivará en responsabilidad contractual alguna para la UNC.
4. Colaborar con la UNC facilitando los contactos entre esta e instituciones extranjeras, especialmente en EEUU y en España, a fin de promocionar el intercambio educativo y cultural.
5. Proveer a cada estudiante un seguro médico y de responsabilidad civil omnicompreensiva.
6. Realizar los pagos correspondientes conforme detalle de la cláusula TERCERA.

III.- OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES

1. Promover el ingreso de los/las estudiantes de SSA a los programas y cursos regulares para extranjeros organizados por la UNC a través de su Programa de Español y Cultura Latinoamericana (PECLA), conforme lo estipulado en el punto 3 infra.
2. Diseñar el conjunto de los cursos especiales para los/las estudiantes de SSA, según lo detallado en Anexo I.
3. Facilitar el ingreso de los alumnos de SSA en los cursos regulares de la UNC, siempre y cuando se encuentren capacitados para hacerlo y hayan cumplido y aprobado con la prueba de suficiencia de lengua española requerida por las unidades académicas involucradas.
4. Diseñar estrategias conjuntas de promoción de programas y cursos, así como de eventos culturales en general que amplifiquen su difusión y potencien la participación de estudiantes extranjeros en las actividades de la UNC.

TERCERO: PAGO DE SERVICIOS

Los pagos que correspondan conforme a los programas y cursos, se efectuarán mediante transferencia bancaria a favor de la UNC en la cuenta que esta determine o por cualquier otra forma convenida expresamente por las Partes en el futuro. Los costos bancarios de las transferencias desde el exterior serán soportados por ambas Partes, por partes iguales. Los montos a pagar son los estipulados en el Anexo I y la obligación de pago de SSA se conviene del siguiente modo:

I. Cursos intensivos:

100% al comienzo del curso

II. Cursos semestrales:

El 50% al comienzo del curso

El 25% al mes siguiente de comenzado el curso

El 25% restante conforme liquidación informada por el PECLA respecto de los cursos efectivamente realizados durante el semestre

Con el fin de que la UNC pueda afrontar los gastos anticipados que correspondan, previos al comienzo de ejecución de los programas y cursos, se establece la siguiente modalidad de pago, contando los plazos a partir de la aceptación de la solicitud de cada estudiante:

1. Si el pago se cancela 15 días antes de la fecha de llegada del/de la estudiante a la UNC, el monto a pagar se estipula en el 10% del total del programa
2. Si el pago se cancela entre los 15 días antes de la fecha de llegada del/de la estudiante a la UNC y tres días posteriores a esa fecha, monto a pagar será del 25% del total del programa.
3. Si el pago se cancela entre los primeros 4 días del comienzo del programa y la fecha de la mitad del mismo, el monto a pagar será del 75% del total del programa.
4. Si el pago se cancela tras la fecha de mitad del programa, el monto a pagar será del 100% del total del programa.

No obstante, en casos de cancelación por caso fortuito o fuerza mayor (problema familiar, de salud, etc.) debida y fehacientemente acreditado, se acordará entre las Partes una propuesta para beneficiar al/a la estudiante, anulando el gasto de cancelación, imputando el importe percibido para otro programa y/o curso en otro período u otra solución que las Partes convengan de común acuerdo.

CUARTO: RECLAMACIONES

1. Las Partes tienen el derecho de realizar las reclamaciones pertinentes por incumplimiento de lo estipulado en el presente Convenio mediante escrito exponiendo las razones en que funda su reclamo.
2. La Parte contra la cual se dirija una reclamación tendrá un plazo de 30 días siguientes a la fecha de notificación de la reclamación para ser contestada.

QUINTO: MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN

1. Cualquier propuesta de modificación del presente Convenio será comunicada por escrito a la otra parte dentro del término de 90 días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de las razones que originan dicha propuesta, la que entrará en vigencia una vez aprobada por las partes.
2. Transcurrido el término anterior sin que la parte exprese aceptación escrita, se la tendrá por rechazada.
3. No obstante ello, cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente, sin obligación de indemnizar a la otra, mediante comunicación fehaciente a la otra parte de su decisión de rescindir el Convenio anticipadamente, y con una antelación mínima de noventa (90) días, garantizando quien rescinde, el cumplimiento de los programas, proyectos e intercambios en ejecución.

SEXTO: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2024 y mantendrá su vigencia por DOS años.

SÉPTIMO: RESPONSABLES

A los fines de la aplicación del presente y el cumplimiento de sus términos, cada Parte designará como responsables a las siguientes personas, las que lo suscribirán en prueba de conformidad:

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Responsable: Dra. Elena del Carmen Pérez

Prosecretaria de Relaciones Internacionales

elena.perez@unc.edu.ar

Por SPANISH STUDIES ABROAD

Presidente: Ramón Gallego

ramon.gallego@spanishstudies.org

CEO: Michelle Durán

michelle.duran@spanishstudies.org

OCTAVO: DOMICILIO - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. A todo efecto derivado del presente las Partes dejan constituido domicilio especial, en los enunciados, en el encabezamiento, donde tendrán validez todas las notificaciones que se realicen.
2. Las Partes resolverán de buena fe, mediante negociaciones amigables las discrepancias que se originen con motivo de la ejecución, modificación o rescisión del presente convenio.
3. En caso que las negociaciones no arrojen una solución a las controversias conforme el punto precedente, las mismas serán sometidas a conocimiento y decisión de un Consejo Arbitral formado por un miembro designado por cada una de las Partes y por un tercero designado de común acuerdo.

Leído el Convenio y de acuerdo las Partes en todas y cada una de sus cláusulas, lo firman por duplicado en Córdoba, Argentina, a cinco de Diciembre del año 2023.

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Por Center for Cross-Cultural Study, Inc.

Mgr. Jhon Boretto
Rector

28888857Y
RAMON GALLEGO
(R: B41516949)

Firmado digitalmente
por 28888857Y RAMON
GALLEGO (R: B41516949)
Fecha: 2023.12.05
14:36:14 +01'00'

Sra. Ramón Gallego
Presidente

Dra. Elena del Carmen Pérez
Prosecretaria de Relaciones Internacionales

DURAN RUIZ
MICHELLE -
X2581951V

Firmado digitalmente
por DURAN RUIZ
MICHELLE - X2581951V
Fecha: 2023.12.05
14:36:28 +01'00'

Ph. D. Michelle Durán
Chief Executive Officer

Servicios Académicos

PROGRAMA INTENSIVO

Períodos: febrero y julio

Sin perjuicio de los meses recomendados, y con la debida antelación, SSA podrá solicitar cursos intensivos en otros meses del año. La solicitud será a puesta en consideración y resuelta por la PRI de acuerdo a disponibilidades de recursos materiales y humanos.

Duración: 1 mes

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

Descriptor

Los cursos intensivos incluyen tópicos de la lengua y la cultura argentinas para estudiantes extranjeros. Los alumnos deberán tener el mismo nivel de español en cada curso, el cual se determinará a través de un examen diagnóstico previo al inicio del curso.

Tendrán una duración de cuatro semanas, con un total de 80 h o 45 h distribuidas en clases semanales de lunes a jueves. La Prosecretaría de Relaciones Internacionales, a través de PECLA, organizará y llevará a cabo las actividades de recepción, orientación y seguimiento.

SERVICIOS	CONTENIDO
Bienvenida y despedida U\$D 100	Recepción formal de los/las estudiantes a la UNC; sesión de orientación al comienzo del programa, almuerzo de bienvenida, city tour y cena de despedida
Viaje educativo Sin costo	Visita a parajes de las sierras de Córdoba tales como Ascochinga, La Cumbrecita, Candonga (incluye traslados, almuerzo, actividades recreativas y culturales)
Viaje turístico cultural U\$D 115	Visita a sitios históricos y culturales tales como Alta Gracia o similares (incluye traslados, entradas a museos, guía, almuerzo y otras actividades como caminatas, cabalgatas, otras)
Material de estudio Sin costo	Material bibliográfico del curso y acceso ilimitado a la plataforma Moodle
Alojamiento 30 días Habitación doble U\$D 750 Habitación simple U\$D 900 Dieta especial	Alojamiento en casas de familia o residencia estudiantil. Incluye desayuno, snack media tarde y cena (de lunes a jueves) Pensión completa (viernes, sábado y domingo) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Provisión de ropa blanca

+ U\$D 150	
Almuerzo De lunes a jueves Sin costo	Almuerzo en cantinas del campus universitario.

OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA INTENSIVO

	CURSO	CANTIDAD DE HORAS	COSTO
A.	1 curso Intensivo	80	U\$D 1040
B.	1 curso Intensivo	45	U\$D 800
C.	2 cursos Intensivos	45	U\$D 1150
D.	1 pasantía /servicio común	45	U\$D 575

PROGRAMA SEMESTRAL

Períodos: de marzo a junio; o de agosto a noviembre

Duración: 4 meses

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

Descriptor

El programa de cuatro meses ofrece al/a la estudiante los cursos que el Programa PECLA tenga abiertos según su calendario. Se ofrece la posibilidad del dictado de cursos especiales o estudios independientes en el cuatrimestre atendiendo a las necesidades no cubiertas en la oferta general. Los cursos tendrán una duración de 80 h, 45 h, 20 h o 15 h distribuidas en clases semanales de lunes a jueves. Además, los/las estudiantes tendrán la posibilidad de participar en los cursos regulares de la UNC, siempre que posean los requisitos de suficiencia de español exigidos por las unidades académicas de la UNC. En los cursos de PECLA los/las estudiantes serán ubicados en sus respectivos niveles a través de un examen diagnóstico a cargo de los docentes del Programa.

SERVICIOS	CONTENIDO
Bienvenida y despedida U\$D 100	Recepción formal de los/las estudiantes a la UNC; sesión de orientación al comienzo del programa, almuerzo de bienvenida, city tour y cena de despedida

Material de estudio Sin costo	Material bibliográfico del curso y acceso ilimitado a la plataforma Moodle
Alojamiento 30 días Habitación doble U\$D 750 Habitación simple U\$D 900 Dieta especial + U\$D 150	Alojamiento en casas de familia o residencia estudiantil. Incluye desayuno, snack media tarde y cena (de lunes a jueves) Pensión completa (viernes, sábado y domingo) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Provisión de ropa blanca
Almuerzo De lunes a jueves Sin costo	Almuerzo en casas de familia

OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA SEMESTRAL

	CURSO	CANTIDAD DE HORAS	COSTO POR ESTUDIANTE
A.	1 curso	80	U\$D 1495
B.	1 curso	45	U\$D 1265
C.	1 curso	80	U\$D 1955
	+ 1 curso	45	
D.	1 curso	80	U\$D 2300
	+ 2 cursos	45	
E.	2 cursos	45	U\$D 1725
F.	3 cursos	45	U\$D 2070
G.	1 curso sobre Realidades culturales (obligatorio por requisito de SSA)	15	U\$D 310
H.	Cursos regulares UNC	Según asignatura seleccionada por el estudiante	U\$D 575
I.	Pasantía /Servicio comunitario	Según práctica seleccionada por el estudiante	U\$D 575
J.	Proyecto de investigación independiente	20	U\$D 635
k.	Taller / curso	20	U\$D 460

PROGRAMA MIXTO: INTENSIVO + SEMESTRAL

Períodos: Intensivo febrero + semestral de marzo a junio o
Intensivo julio + semestral de agosto a noviembre

Duración: 5 meses

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

Descriptor: ver descriptores de cursos intensivos y semestrales consignados más arriba

SERVICIOS	CONTENIDO
Bienvenida y despedida U\$D 100	Recepción formal de los/las estudiantes a la UNC; sesión de orientación al comienzo del programa, almuerzo de bienvenida, city tour y cena de despedida
Viaje educativo Sin costo	Visita a parajes de las sierras tales como Candonga, Ascochinga, La Cumbrecita (incluye traslados, almuerzo, actividades recreativas y culturales)
Viaje turístico cultural U\$D 115	Visita a sitios históricos y culturales tales como Alta Gracia o similares (incluye traslados, entradas a museos, guía, almuerzo y otras actividades como caminatas, cabalgatas)
Material de estudio Sin costo	Material bibliográfico del curso y acceso ilimitado a la plataforma Moodle
Test de nivel Sin costo	Evaluación online antes del inicio del Programa y test diagnóstico escrito al finalizar la estadía.
Programa Speaking partners Sin costo	Encuentros periódicos coordinados sobre diversas temáticas con estudiantes locales, participación en grupos de redes sociales, orientación sobre vida recreativa en Córdoba
Alojamiento 30 días Habitación doble U\$D 750 Habitación simple U\$D 900 Dieta especial + U\$D 150	Alojamiento en casas de familia o residencia estudiantil. Incluye desayuno, snack media tarde y cena (de lunes a jueves) Pensión completa (viernes, sábado y domingo) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Provisión de ropa blanca

Almuerzo De lunes a jueves Sin costo	Almuerzo en casas de familia
---	------------------------------

OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA MIXTO

Los cursos del programa mixto se conforman por la combinación de un curso intensivo, en cualquiera de sus modalidades, más una de las opciones de cursos semestrales. De optar por esta modalidad mixta, el/la estudiante obtendrá un descuento en el valor del programa semestral tal como se refleja en la tabla siguiente.

	CURSOS INTENSIVOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO
A.	1 curso	80	U\$D 1040
B.	1 curso	45	U\$D 800
C.	2 cursos	45	U\$D 1150

	CURSOS SEMESTRE	CANTIDAD DE HORAS	COSTO POR ESTUDIANTE
A.	1 curso	80	U\$D 1380
B.	1 curso	45	U\$D 1150
C.	1 curso + 1 curso	80 45	U\$D 1725
D.	1 curso + 2 cursos	80 45	U\$D 2300
E.	2 cursos	45	U\$D 1725
F.	3 cursos	45	U\$D 2070
G.	1 curso sobre Realidades culturales (obligatorio por requisito de SSA)	15	U\$D 310
H.	Cursos regulares UNC	Según asignatura seleccionada por el estudiante	U\$D 575
I.	Pasantía /Servicio comunitario	Según práctica seleccionada por el estudiante	U\$D 575
J.	Proyecto de investigación independiente	20	U\$D 635

k.	Taller / curso	20	U\$D 460
----	----------------	----	----------

PROGRAMAS ESPECIALES

Se desarrollan a solicitud de SSA, conforme calendario especial diseñado por la UNC. Su duración y contenidos se establecerán conforme a la demanda específica. El costo se determina al momento de abrir la convocatoria para las respectivas solicitudes.

ANEXO II

Servicios de gestión, administración y coordinación

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales llevará a cabo la gestión, administración y coordinación de programas semestrales, intensivos, mixtos y especiales a través de la intervención de sus áreas: Área Económico-financiera y Recursos Humanos, Área de Cooperación Internacional y el personal asignado a PECLA. Dispondrá el espacio físico e institucional para la realización de actividades académicas y no académicas.

Además, la PRI participará de la organización de actividades previstas fuera del calendario general, tales como el programa Group Site visits a solicitud de SSA.

Por otra parte, el personal de PRI podrá acompañar al grupo de estudiantes en las actividades extracurriculares como viajes y visitas programadas.

El/la director/a residente complementará dichos servicios no académicos de acuerdo al anexo III

SERVICIOS	COSTOS
Gestión, administración y coordinación: Prosecretaría de Relaciones Internacionales + Honorarios del/la director/a Residente	U\$DD 2600 por mes, de febrero a diciembre inclusive.
Programa Group Site Visit	Se presupuesta conforme la demanda
En los casos que existieran programas especiales durante el mes de enero, se aplicará costo mensual.	

ANEXO III

TAREAS DEL DIRECTOR/A RESIDENTE EN EL MARCO DEL ACUERDO UNC-PECLA/SSA

2024-2025

Previo a la llegada

Hacer y enviar "Welcome Letter" vía email	Confección de calendarios
	Formateo de guía
Hacer plan de actividades	Contacto con equipo de trabajo SSA en Amherst
	Recopilación de información de vuelos
	Control de documentación (pasaportes, seguro médico, etc.)
Revisar "Departure Newsletter"	Preparación carpetas de bienvenida (credenciales, folletería, calendarios generales y específicos, certificados alumnos regulares, etc.)
Revisar documentos para entregar en la orientación	Informe de estudiantes admitidos a PECLA Impresión de materiales
	Recogida de estudiantes en aeropuerto
	Organización y logística de recepciones, encuentros extra áulicos en articulación con el responsable de actividades extracurriculares de PECLA
	Charla orientativa sobre CELU y Visado
	Mailing permanente para evacuación de dudas y resolución de inconvenientes

Alojamiento

<p>Selección de familias e informe de asignación de estudiantes a PECLA</p> <p>Supervisión y seguimiento durante la estadía</p> <p>Informe mensual a la Dirección de PECLA del detalle de familias para el pago correspondiente</p>	<p>Recopilación de información familias y estudiantes</p> <p>Visitas y control casas de familias</p> <p>Contacto con estudiantes por detalles de salud, preferencias, etc.</p> <p>Matching y presentación</p> <p>Elaboración de listados</p> <p>Control de formularios de Housing</p> <p>Seguimiento permanente</p> <p>Atención conflictos (enfermedades, diferencias, imprevistos, cambios de familia, viajes, etc.)</p> <p>Reuniones periódicas con estudiantes para control de calidad de alojamiento</p>

Actividades Culturales/ Excursiones

<p>Crear calendarios mensuales</p> <p>Solicitar presupuestos de actividades fuera de convenio</p> <p>Subir calendario mensual al Drive (Carpeta Academics)</p> <p>Sólo en intensivo: Enviar agendas semanales a SSA</p> <p>Acompañar viaje cultural</p> <p>Supervisión general de actividades y calendario</p>	<p>Confección de calendario específico de actividades de SSA</p> <p>Participación los viajes culturales</p> <p>Participación en las actividades culturales y acompañamiento</p> <p>Comunicación permanente y fluida con los estudiantes</p>

Clases, Prácticas, Intercambios, Tutorías-Estudiantes Integrados

<p>Revisar certificados de estudiantes</p> <p>Revisar clases seleccionadas por alumnos</p> <p>Reunirse con alumnos de Internship, de manera individual, 2 veces por mes</p> <p>Reunirse con alumnos de Integrado, en grupo, 4 veces en total, 1 al mes</p> <p>Asignar tutores a los alumnos de cursos integrados si correspondiera</p> <p>Corregir blogs Internship</p> <p>Corregir memorias Internship</p> <p>Aprobar cambios de clases (períodos add/drop) con autorización de PECLA</p> <p>Notificar Amherst si un estudiante cambia de programa (ejemplo, del Integrado a sólo PECLA)</p> <p>Contactar con empresas de prácticas</p> <p>Crear hoja informativa prácticas</p> <p>Acompañar alumnos el primer día de práctica/voluntariado</p> <p>Asignar empresas/instituciones para prácticas y voluntariado</p> <p>Visitas a empresas/instituciones</p> <p>Supervisión general de actividades y su desarrollo</p>	<p>Matriculación y seguimiento de estudiantes integrados (averiguación de horarios, fechas, programas, etc en Unidades Académicas, inscripción KUNTUR, articulación con Movilidad PRI, comunicación permanente con Coordinadores académicos)</p> <p>Impresión de materiales</p> <p>Elaboración de informe para la Dirección del Programa PECLA con detalle de alumnos y cursos elegidos a fin de que se gestionen los pagos y las inscripciones</p> <p>Acompañamiento y seguimiento en el proceso de obtención de visas (Registro Nacional de Reincidencia, inscripción, impresión de formularios, pagos en Banco Nación y acompañamiento a estudiantes al Registro.</p> <p>Dirección Nacional de Migraciones: obtención de turnos y seguimiento de trámite con el estudiante</p> <p>Colegio de Traductores: en el caso de que se requieran traducciones de documento.</p> <p>Inscripción on line en Examen CELU y reunión con información administrativa para los estudiantes.</p> <p>Elaboración de informe a PECLA del número de alumnos inscriptos para la realización del pago del arancel correspondiente.</p> <p>Aplicación y tabulación de las encuestas de SSA</p>

Varios

- a- Incident Reports: redactar y enviar a SSA (Amherst)
 - b- Tratar con alumnos con problemas emocionales o con incidentes de salud
 - c- Crear listado de necesidades especiales (learning disabilities) y compartir con el equipo correspondiente
 - d- Asegurar la eficacia del Spanish Only Policy (aplicar nuevas medidas más estrictas)
 - e- Supervisar el desarrollo de todas las actividades de estudiantes SSA
-
- Estar accesible vía teléfono celular las 24 horas (7 días) para atender cualquier emergencia que surja entre los estudiantes norteamericanos del Programa Universitario.
 - Asistir a las actividades sociales (fiestas, actividades de Orientación) que se realicen en PECLA que estén vinculadas al grupo de SSA (fiestas de bienvenida, despedida, y especiales)
 - Asistir a actividades fuera del horario habitual (reuniones extra, etc.)
 - Estudiar las evaluaciones relacionadas con los Programas y confeccionadas por los alumnos y las transmitirá al Director Académico de SSA.

 - Trabajar en el diseño de las actividades relacionadas con Custom Programs (Programas a Medida), en su aspecto académico, tales como conferencias, visitas culturales, contratación de profesores, cuidará que se ajusten a lo establecido en los programas correspondientes.

 - Enviar un Informe Mensual (Monthly Report) a la Directora Académica de SSA el último viernes de cada mes.

 - Cuando se realicen o preparen presupuestos para las actividades y programas relacionados directa o indirectamente con el Programa PECLA, enviar el informe a la Dirección Ejecutiva quien tramitará los pagos/cobros a través del Área Contable de la PRI.

 - Organizar y acompañar a los estudiantes en actividades extracurriculares tales como clases de cocina, poesía, tango, entre otras.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Convenio de Cooperación- Spanish Studies Abroad- SSA y UNC- PECLA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.